



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de septiembre dos mil veinte (2020)

PROCESO	ESPECIAL
CLASE	TUTELA
ACCIONANTE	LESLIE CAROLINA TOBILA BRITO
AFFECTADA	LESLIE CAROLINA TOBILA BRITO
ACCIONANDO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CONARE
RADICADO	05-001-31-10-004- <u>2020 – 00302-00</u>
PROVIDENCIA	INADMISION

Según se desprende de la lectura del texto demandatorio, para proceder a la admisión de la referida tutela, la parte interesada, señora LESLIE CAROLINA TOBILA BRITO, deberá informar el lugar, la dirección física y electrónica en la que recibirá notificaciones personales, **DIFERENTE A LA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.**

En estas condiciones, el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN,**

RESULEVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente **ACCION DE TUTELA** instaurada, por la señora LESLIE CAROLINA TOBILA BRITO, en contra del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CONARE.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte accionante el termino de dos (2) días para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo de la presente acción, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N°77

FIJADO HOY 22 de septiembre de 2020

A LAS 8:00 A.M Y DESFIJADO EL MISMO DIA A LAS 5:00 P.M

DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
SECRETARIA